



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -D- N° 108-22

Salta, 15 MAR 2022
Expediente N° 20.333/19

VISTO: Las presentes actuaciones mediante las cuales, se convoca a Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición, para cubrir un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Regular con Dedicación Semiexclusiva, para la asignatura "Enfermería Ginecológica y Obstétrica" de la Carrera de Enfermería de Sede Regional Tartagal con extensión a Santa Victoria Este; y,

CONSIDERANDO:

Que a través del artículo 2º de la Resolución CD N° 480/21, se establece el periodo de inscripción de postulantes al mencionado cargo.

Que se dio publicidad del Acta de cierre de Inscripción, de acuerdo a lo fijado por el Artículo 17º de la Resolución CS N° 661/88 y Modificatorias - *Reglamento de Concurso para la provisión de cargos Regulares de Jefe de Trabajo Prácticos y auxiliares Docentes de Primera Categoría.*

Que durante periodo fijado por el artículo 18º de la norma antes mencionada, no hubo presentación alguna.

Que mediante Resolución CS N° 152/2021, se aprueban: el Protocolo DISPO y las disposiciones transitorias al Reglamento de Concursos para la Provisión de Cargos de Jefe de Trabajos Prácticos y Auxiliares Docentes de Primera Categoría, en atención a la Pandemia COVID-19, disponiéndose la reanudación de todos los plazos en los concursos regulares de Auxiliares Docentes, debiéndose adecuar a la normativa vigente.

Que corresponde emitir el acto administrativo de Aceptación de Aspirantes al concurso, de acuerdo al artículo 22º del reglamento.

Que el Sr. Vice-Decano informa que la asignatura "Enfermería Ginecológica y Obstétrica", perteneciente al Plan de Estudios 1.984, ya no se dicta en el presente Período Lectivo, debiéndose reemplazar por su equivalente, "Enfermería Materno Perinatal" perteneciente al Plan de Estudios 2.019 de la Carrera de Enfermería.



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -D- N°

108-22

Salta, 15 MAR 2022
Expediente N° 20.333/19

Por ello: y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Aceptar como aspirantes al Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición, para cubrir 1 (uno) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Regular, con Dedicación Semiexclusiva, para la asignatura "Enfermería Ginecológica y Obstétrica" o su equivalente en el Plan de Estudios 2.019, "Enfermería Materno Perinatal" de la Carrera de Enfermería de Sede Regional Tartagal con extensión a Santa Victoria Este a:

- ACOSTA, Ernesto Gabriel DU N° 37.644.437
- VARGAS, Cesar Orlando DU N° 36.654.782
- CALA, Violeta Soledad DU N° 28.249.453

ARTICULO 2°.- Hágase saber, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y remítase copia a los postulantes inscriptos, miembros del Jurado y siga a Dirección General Administrativa Académica de esta Facultad a sus efectos.

DGAA
hmc
MVA.


Lic. NELDA ELINA CONDORI
Secretaria Académica
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa




Lic. CARLOS ENRIQUE PORTAL
Vicedecano
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa